



Re: REVISIÓN CONTINGENCIA | AUTO FIJA FECHA DE AUDIENCIA INICIAL VIRTUAL/MARÍA DAMARI LEÓN MORALES/CLIENTE ALLIANZ SEGUROS S.A/RAD 2019-00150/ JUDICIAL LO-1914/CASE 19195

Desde María Teresa Moriones Robayo <mmoriones@gha.com.co>
 Fecha Lun 24/03/2025 7:51
 Para Marlyn Katherine Rodríguez Rincón <mkrodriguez@gha.com.co>
 CC Informes GHA <informes@gha.com.co>

Estimada Marlyn, buen día

Revisado el proceso, paso a comentarle lo siguiente:

1. Frente a la responsabilidad no está el nexo de causalidad entre la falla y el daño alegado, no está probada la falla en el servicio, hay actuación diligente y carente de culpa del Hospital San Jorge de Pereira.
2. En las historias clínicas, aparece que no hubo un trámite oportuno para el señor Yeferson León Morales, para su cáncer testicular, pero esto es ajeno al Hospital San Jorge de Pereira, se prestó la atención adecuada de acuerdo a los servicios habilitados.
3. Liquidación de acuerdo a parámetros jurisprudenciales, lucro cesante no a lugar ya que el señor Yeferson se encontraba preso y antes, al momento de su captura era habitante de calle, lo que presume no percibía ingreso alguno. Perjuicios morales de acuerdo a jurisprudencia y parámetros del consejo de estado.
4. Con respecto a las pólizas Nos. 022040279/0 y 022222063/0, los hechos ocurren el 16 de marzo de 2017, las vigencias de las pólizas van del 31/01/2018 hasta 30/01/2019 y del 31/01/2017 hasta 30/01/2018, lo cual da ausencia de cobertura temporal ya que son pólizas suscritas bajo modalidad Claims Made, que impiden la afectación de las mismas debido a que la reclamación su realización por fuera de la vigencia de la póliza.
5. Porcentaje de participación por coaseguro (70%) y el deducible (10%)

Por todo lo anterior es pertinente dejar la contingencia en REMOTA.

Cordial saludo,

MARIA TERESA MORIONES ROBAYO

Enviado desde [Outlook para Android](#)

From: Marlyn Katherine Rodríguez Rincón <mkrodriguez@gha.com.co>
Sent: Tuesday, March 11, 2025 7:56:27 PM
To: María Teresa Moriones Robayo <mmoriones@gha.com.co>
Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>
Subject: REVISIÓN CONTINGENCIA | AUTO FIJA FECHA DE AUDIENCIA INICIAL VIRTUAL/MARÍA DAMARI LEÓN MORALES/CLIENTE ALLIANZ SEGUROS S.A/RAD 2019-00150/ JUDICIAL LO-1914/CASE 19195

Estimada María T.

Espero tengas un lindo día,

Te comparto la calificación de este proceso (REMOTA), para tu revisión y visto bueno.

Por favor, debes revisar la nota 330 del Excel, toda vez que ahí está la contingencia y la liquidación.

¡Mil gracias!

Tenemos audiencia para el día 07/abr/2025

Respetuosamente,



**MARLYN KATHERINE RODRÍGUEZ
RINCÓN**

ABOGADA JUNIOR

ÁREA DE INFORMES

+57 320 4099 605

mkrodriguez@gha.com.co



GHA.COM.CO



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida

debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos. Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

 Reservar un momento para reunirse conmigo

De: Informes GHA <informes@gha.com.co>

Enviado: viernes, 7 de marzo de 2025 9:54

Para: Marlyn Katherine Rodríguez Rincón <mkrodriguez@gha.com.co>

Asunto: RV: AUTO FIJA FECHA DE AUDIENCIA INICIAL VIRTUAL/MARÍA DAMARI LEÓN MORALES/CLIENTE ALLIANZ SEGUROS S.A/RAD 2019-00150/ JUDICIAL LO-1914/CASE 19195

ALLIANZ- AGENDA

 **PEREIRA - AUDIENCIA ART 180 DEL CPACA - VIRTUAL**

 Lun 7/04/2025, 'de' 9:00 a 9:30

 JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE PEREIRA

 **DEMANDANTE: MARIA DAMARI LEON**
DEMANDADO: INPEC - FIDUPREVISORA S.A.
 RAD:2019-00150
 CASE:19195
 COMPAÑIA: ALLIANZ SEGUROS S A

1. Se fija como fecha y hora de la audiencia inicial prevista en el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo el día siete (7) de abril de dos mil veinticinco (2025), a las nueve de la mañana (9:00 a.m.), accesible a través del link:

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_NTvhZGRmZjctYjdhYS00YTQ2LWizMDMtNWRkYjhkN2NkZjRl%40thread.v2/0?context=%7b%22id%22%3a%22622c98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22oid%22%3a%2230879328-869f-4f3f-8555-2246826870af%22%7d

De: Pedro Antonio Gutierrez Cruz <pgutierrez@gha.com.co>

Enviado: viernes, 7 de marzo de 2025 8:13

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>; Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>; Juan Sebastian Bobadilla <jbobadilla@gha.com.co>

Asunto: AUTO FIJA FECHA DE AUDIENCIA INICIAL VIRTUAL/MARÍA DAMARI LEÓN MORALES/CLIENTE ALLIANZ SEGUROS S.A/RAD 2019-00150/ JUDICIAL LO-1914/CASE 19195

ADMINISTRATIVO	MARÍA DAMARI LEÓN MORALES	INPEC ALLIANZ SEGUROS S.A	JUZGADO 06 ADMINISTRATIVO	Pereira	6600133330062019
----------------	---------------------------	---------------------------	---------------------------	---------	------------------

--	--	--	--	--	--

Buenos días estimados.

Les remito Auto de fecha 06 de marzo de 2025, notificado por **Estado el día 07 marzo de 2025**, mediante el cual se dispone:

1. Se fija como fecha y hora de la audiencia inicial prevista en el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo el día siete (7) de abril de dos mil veinticinco (2025), a las nueve de la mañana (9:00 a.m.), accesible a través del link:

https://teams.microsoft.com//meetupjoin/19%3ameeting_NTVhZGRmZjctYjdhYS00YTQ2LWlzMdMtNWRkYjhkN2NkZjRI%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622c8a98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%2230879328-869f-4f3f-8555-2246826870af%22%7d

2. Se insta a las partes para que en el término de ejecutoria del presente proveído, remitan a través de la ventanilla virtual del aplicativo SAMAI, los documentos que pretendan hacer valer en la audiencia tales como poderes, sustituciones y actas de conciliación para surtir el correspondiente traslado e informen el canal digital (correo electrónico) desde el cual se originarán todas las actuaciones procesales y al cual se notificarán las decisiones.

3. La asistencia a la misma es obligatoria por parte de los apoderados de las partes (art. 180 Ley 1437 de 2011).

Se reconoce personería a la abogada Karla Giovanna Bonilla Rivas, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.090.534.437 de San Cayetano Norte de Santander y portadora de la tarjeta profesional No. 349.645 del C.S.J., como apoderada de la entidad demandada FIDUCENTRAL S.A., como vocero y administrador del Patrimonio Autónomo Fideicomiso Fondo Nacional de Salud, en el proceso en mención, para los efectos y en los términos del poder conferido visible en el archivo digital 47 al 50.

Saludos,



gha.com.co

Pedro Antonio Gutierrez
Dependiente Judicial

Email: pgutierrez@gha.com.co | 311 858 0209

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.